



Gobierno Regional
"Andrés Avelino Cáceres"
PRESIDENCIA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 386 94-P-CTAR-RAAC.

Huánuco, 24 AGO. 1994

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL DE LA REGION "ANDRES AVELINO CACERES".

CONSIDERANDO :

QUE, mediante Resolución Ministerial No.032-93-PRES se precisan las funciones de los Consejos Transitorios de Administración Regional de los Gobiernos Regionales establecidos en el país, y por Resolución Ministerial No.159-94-PRES, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Transitorio de Administración Regional de la Región "ANDRES AVELINO CACERES";

QUE, mediante Resolución Ejecutiva Regional No.210-94-P-CTAR-RAAC., de fecha 01 de Junio de 1994, se designa al SR. DAVID ACUÑA CHUQUIÑO, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Desarrollo de Dos de Mayo de la Sede Regional Huánuco con el nivel remunerativo 39% del MURT;

QUE, siendo necesario designar a los Funcionarios que han de ocupar los cargos de confianza del Consejo Transitorio de Administración Regional, a fin de garantizar el normal cumplimiento de metas y objetivos del Gobierno Regional;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Suprema No.342-94-PCM, estando con la visación correspondiente y con cargo a dar cuenta al Consejo Transitorio de Administración Regional;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO a partir de la fecha la designación del SR. DAVID ACUÑA CHUQUIÑO, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Desarrollo de Dos de Mayo de la Sede Regional Huánuco con el nivel remunerativo 39% del MURT, dándosele las gracias por los servicios prestados al Gobierno Regional.





Gobierno Regional
"Andrés Avelino Cáceres"
PRESIDENCIA

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha al SR. Agripino Justo Salas, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Desarrollo de Dos de Mayo de la Sede Regional Huánuco con el nivel remunerativo 39% del MURT.

ARTICULO TERCERO.- El egreso que origine la presente Resolución será con cargo al Programa 02 Micro Región Dos de Mayo, Pliego 10 Región "ANDRES AVELINO CACERES".

ARTICULO CUARTO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, Dirección Nacional de Personal del INAP, Interesados y demás órganos competentes del Gobierno Regional "ANDRES AVELINO CACERES".

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



REGION "ANDRES AVELINO CACERES"
Juan Gil Ruiz
ECON. JUAN GIL RUIZ
PRESIDENTE